

Legislación Nacional

Decreto N° 1395/2003 DESIGNACIONES Dase por designado Director Titular, en representación de las acciones Clase “A” del Estado Nacional en la Sociedad Ferrosur Roca Sociedad Anónima. Bs.As., 30/12/2003 VISTO el Expediente N° S01:0130464/2003 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, los Decretos Nros.23 de fecha 23 de diciembre de 2001, 85 de fecha 11 de enero de 2002 y 491 de fecha 12 de marzo de 2002, la Resolución N° 181 de fecha 6 de agosto de 2003 del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y CONSIDERANDO: Que la Sociedad FERROSUR ROCA SOCIEDAD ANONIMA convocó a Asamblea General Ordinaria con fecha 8 de agosto de 2003, a fin de que se designaren TRES (3) Directores Titulares y TRES (3) Directores Suplentes en representación de la Clase “A” de acciones. Que por Resolución N° 181 de fecha 6 de agosto de 2003 del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, se instruyó para la designación de los señores D.Eduardo Alberto BARREIRA DELFINO (M.I.N° 4.391.693) y a D.Héctor Enrique CLAIMAN (M.I.N° 5.497.834), como Directores Titulares ad referendum del PODER EJECUTIVO NACIONAL, postergando la designación de UN (1) Director Titular y TRES (3) Directores Suplentes hasta una próxima Asamblea de acciones Clase “A”. Que a fin de asegurar el normal desenvolvimiento operativo de la citada Sociedad, en la asamblea referida se procedió a designar a las personas que se desempeñarían en los cargos mencionados. Que con fecha 21 de octubre de 2003 se ha producido el fallecimiento del señor D.Héctor Enrique CLAIMAN (M.I.N° 5.497.834), por lo que resulta necesario ratificar los actos cumplidos por el mismo. Que de acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 491 de fecha 12 de marzo de 2002, toda designación que se efectúe en los términos del Artículo 2° del Decreto N° 23 de fecha 23 de diciembre de 2001 será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL Que la persona cuya designación se propone reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para cubrir el cargo de que se trata. Que se ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Circular N° 4 de fecha 15 de marzo de 2002 de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION para las medidas que se dicten en el marco del Decreto N° 491/02, así como también los recaudos previstos en el Decreto N° 85 de fecha 11 de enero de 2002. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención de su competencia. Que el presente decreto se dicta de conformidad con las facultades conferidas por el Artículo 99 inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL y el Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por designado a partir del 8 de agosto de 2003 como Director Titular al señor D.Eduardo Alberto BARREIRA DELFINO (M.I.N° 4.391.693), en representación de las acciones Clase “A” del ESTADO NACIONAL en la Sociedad FERROSUR ROCA SOCIEDAD ANONIMA. ARTICULO 2° — Ténganse por ratificados los actos realizados por el señor D.Héctor Enrique CLAIMAN (M.I.N° 5.497.834), como Director Titular en representación de las acciones Clase “A” del ESTADO NACIONAL en la Sociedad FERROSUR ROCA SOCIEDAD ANONIMA, desde el 8 de agosto de 2003 hasta el 21 de octubre de 2003. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Roberto Lavagna.